

	<b>Dependencia</b> Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo de la Facultad de Salud	<b>No:</b> 43-2010	<b>Páginas:</b> 8
		<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> Martes 7 de diciembre de 2010	<b>Hora Inicio:</b> 8:30 a.m.

**Objetivos:** Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

Asistentes			
1.	Héctor Fabio Montes, Decano, quien preside	2.	Humberto Carvajal, Director de la Escuela Ciencias Básicas
3.	Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería.	4.	Luz Helena Rojas, Directora de la Escuela Rehabilitación Humana
5.	Roberto Cuenca, Director de la Escuela Salud Pública	6.	Jesús Hernández, Director de la Escuela de Odontología
7.	Gerardo Campo, Director (E) de la Escuela de Medicina	8.	María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico
9.	Wilmar Monsalve, Representante Estudiantil	10.	Claudia Santamaría de Herrera, Vicedecana Académica (Invitada Permanente)
11.	Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones (Invitado permanente)	12.	Claudia Payan, Coordinadora de Extensión (Invitada)
13.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Llanos, Coordinador Grupo Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón O., Coordinadora Académica (E) (Secretaria)		

Agenda			
1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura y aprobación de las Actas 041 y 042 de 2010
3.	Casos estudiantiles.	4.	Movimiento de Personal
5.	Tareas pendientes	6.	Presentación de Asignaciones Académicas.
7.	Informe del Decano	8.	Docentes Ad-honorem
9.	Informe de la Vicedecana Académica.	10.	Informe del Vicedecano de Investigaciones
11.	Informe de la Coordinadora de Extensión	12.	Informe del Representante Profesoral
13.	Informe del Representante Estudiantil		

#### Desarrollo de la Reunión

<p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.</p> <p>Se excusa el profesor Gustavo Echeverry, representante Profesoral (Principal), por compromisos académicos.</p>
<p><b>2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 41 y 42 DE 2010</b></p> <p>Se aprueban con modificaciones.</p>
<p><b>3. CASOS ESTUDIANTILES</b></p> <p>Se presentan los siguientes casos estudiantiles de pregrado:</p>

*María Alejandra Ordoñez Realpe* (Programa Académico de Odontología) por solicitud del Director de la Escuela, se devuelve a la unidad académica, para posterior presentación al Consejo de Facultad.

*Claudia Lupe Melo Araujo*, código 0439896 (Programa Académico de Medicina y Cirugía). Se descubrió fraude en el documento en el cual se reportaban títulos de anticuerpos de Hepatitis B y Varicela. Se anexa carta de la Cruz Roja donde informan que el reporte presentado por la estudiante no corresponde a resultados emitidos por este laboratorio, ni se encuentra registrada en la base de datos de dicha entidad. Se anexa también copia de los títulos presentados por la estudiante, carta donde expresa la justificación del hecho y acta de reunión con la estudiante donde hizo los descargos.

*Sergio Hernando Mina Riascos*, código 0535204 (Programa Académico de Medicina y Cirugía). Se descubrió fraude en el documento en el cual se reportaban títulos de anticuerpos de Hepatitis B. Se anexa carta de la Cruz Roja donde informan que el reporte presentado por el estudiante no corresponde a resultados emitidos por este laboratorio, ni se encuentra registrado en la base de datos de dicha entidad. Se anexa también copia de los títulos presentados por el estudiante y carta donde expresa la justificación del hecho.

Para los dos casos, el Comité de Programa Académico de Medicina y Cirugía, y el Comité de Currículo de Pregrado recomiendan, según el Acuerdo 009 del 13 de noviembre de 1997 del Consejo Superior, en su Capítulo XVII -Del Régimen Disciplinario- artículo 108, calificar el hecho como Falta Grave. El Consejo de Facultad acoge estas recomendaciones y en concordancia con el acuerdo 009 del CS, recomienda la cancelación de un semestre para los estudiantes referidos en el presente caso.

*Comentarios:*

Es de suma gravedad que estudiantes del área de la salud incurran en fraude de documentos que son exigidos para su protección y la de las personas que están en contacto con ellos.

Nada justifica acciones de este tipo, aunque existan, como en estos casos, atenuantes económicos que pueden inducir a los estudiantes a realizarlas.

Es necesario consultar a infectólogos acerca de la periodicidad recomendada para hacer estos exámenes; algunas instituciones los exigen anualmente, lo que implica para los estudiantes incurrir en costos muy altos para sus condiciones económicas.

Se acoge la recomendación del Comité de Currículo, consistente en proponerle a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario que el Servicio Médico apoye de alguna manera la realización de estas pruebas y posibilidad de aplicar las vacunas o realizar algún acuerdo institucional que incluya algún tipo de beneficios o descuentos sin que ello signifique asumir el costo; para lo cual el único documento válido sería el expedido por dicha dependencia, permitiendo un mayor control y garantizando la calidad.

Se sugiere que las Escuelas verifiquen la autenticidad de los resultados de exámenes de los títulos de los estudiantes.

#### **4. MOVIMIENTO DE PERSONAL**

El Consejo, conforme los datos consignados en la solicitud de Comisiones Académicas, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

*Comisiones académicas:*

- María Isabel Gutiérrez, (Escuela de Salud Pública), el 9 de diciembre y, del 14 al 17 de diciembre de 2010.
- Luis Eduardo Bravo, (Escuela de Medicina), el 9 de diciembre de 2010.
- Esther Cecilia Wilches, (Escuela de Rehabilitación Humana), del 10 al 11 de diciembre de 2010.

*Solicitud de Renovación de Comisión Estudios:*

- Claudia Patricia Valencia (Escuela de Enfermería), del 20 de enero de 2011 al 19 de enero de 2012.

*Autorización para ejercer docencia:*

- Gilberto Amed Castillo Barrios, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Natalia Aragón, (Escuela de Odontología), a partir de enero de 2011.
- Getsy Liseth Ospina Salazar, (Escuela de Odontología), a partir de enero de 2011.
- Jaime Bernal, (Escuela de Medicina), pasa de hora a cátedra a medio tiempo
- Andrea Otero, (Escuela de Medicina), para de medio tiempo a hora cátedra.
- Ana Lorena Abello, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Jorge Cifuentes, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Hugo Fernández, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Romel Flor, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Gabriel Posada, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Martín Rengifo, (Escuela de Medicina), a partir de enero de 2011.
- Miguel Santacruz, (Escuela de Medicina) a partir de enero de 2011.

*Autorización para Actividad Académica Bonificable:*

- Felipe García (Escuela de Ciencias Básicas) del 7 al 18 de diciembre de 2010.

*Autorización para pago de Actividad Académica Bonificable.*

- María Adelaida Arboleda (Escuela de Medicina), por actividad desarrollada entre el 7 de octubre y el 24 de noviembre de 2010.
- Anilza Bonelo (Escuela de Ciencias Básicas), por actividad desarrollada entre el 11 y el 30 de noviembre de 2010.

Se recomienda enviar desde la Coordinación Administrativa, una circular a los docentes reiterándoles que los informes de las Comisiones Académicas los deben presentarse dentro de los 30 días siguientes al regreso de la misma. Igualmente se solicita un consolidado por Escuela de los informes pendientes por entregar.

## 5. TAREAS PENDIENTES.

- 5.1 Recordar a la profesora María Isabel Gutiérrez sobre el compromiso de entregar informe de las Comisiones Académicas máximo 30 días luego de que estas concluyan. Responsable: Decano. *Informa que se reunió con la profesora, está pendiente enviarle la comunicación al respecto. En todo caso esto se hará operativo para el 2011.*
- 5.2 Enviar comunicación al profesor Julio Cesar Montoya, recordándole el vencimiento del plazo para la presentación de los compromisos adquiridos. Responsable: Director Escuela de Ciencias Básicas. *Se envió dicha comunicación.*
- 5.3 Elaborar una comunicación a la Comisión de Estímulos Académicos, a partir de la carta del profesor Montoya, solicitando que como consideración especial y teniendo en cuenta las incongruencias de la Resolución 031 del CS y el Acuerdo 007 del mismo organismo, y el principio de favorabilidad que abriga a los estudiantes, se le brinde una salida a la situación del docente. Responsable: Comisión del Consejo (Vicedecana Académica, Director de la Escuela de Ciencias Básicas, Representante Profesoral y Coordinadora Académica. *Dado que la última reunión de Comisión de Estímulos Académicos es el próximo jueves 9 de diciembre, el Decano llevará el caso del profesor para exponerlo en el punto de "Varios", teniendo como insumo lo discutido en el Consejo del 30 de noviembre y las comunicaciones del Director de la Escuela de Ciencias Básicas y la respuesta del profesor.*
- 5.4 Enviar al Vicerrector Académico consulta sobre las diferencias encontradas en términos de tiempo previsto para entregar informes finales de tesis entre lo que dice la resolución 031 del CS, y lo que señala el Acuerdo 007 del CS. Esto se presta a interpretaciones de alguna manera erráticas. Responsable: Consejo de Facultad. *Se realizará en el mes de enero de 2011.*
- 5.5 Documentar el caso del profesor Juan Manuel Gómez, con el fin de construir una comunicación para el Rector, con la asesoría de la abogada de la Oficina Jurídica de la Facultad. Responsable: Director Escuela de Medicina. *Se hace referencia a la comunicación de la Directora de los Postgrados en Salud Pública del 24 de noviembre, en la cual informa que fue admitido para la actual alternativa de grado. Esto cancela la tarea.*
- 5.6 Invitar a la Presidenta del Comité de Credenciales, al análisis del tema de docentes Ad-honorem.

Responsable: Secretaría del Consejo de Facultad. *Enviada el 2 de diciembre de 2010 y confirmada su asistencia.*

- 5.7 Enviar comunicación a la División Financiera, haciendo referencia al artículo 28 del Resolución 022 del CS del 2001 (actividades de extensión). Responsable: Decano y Coordinadora Académica. *Pendiente.*
- 5.8 Enviar comunicación al Señor Rector solicitándole que oficialice mediante resolución los laboratorios que carecen de acto administrativo de creación. Responsable: Decano. *Se aplaza para primer trimestre del año, dada la complejidad del tema.*

Se sugiere que las tareas, de acuerdo a su complejidad y magnitud, se les deben fijar plazos razonables para su ejecución. Una vez se establezca la fecha de cada tarea, su revisión se hará en la fecha acordada para su realización, y no antes..

## 6. PRESENTACIÓN DE ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuelas de Ciencias Básicas, Rehabilitación Humana, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Enfermería, Odontología y Salud Pública, presentan las asignaciones académicas (período académico febrero – junio de 2011) de los docentes nombrados. Observaciones:

- Escuela de Ciencias Básicas: Ajustar al tope las actividades complementarias; revisar la asignación de la profesora Beatriz Parra (investigación); se recomienda presentar la tendencia de los últimos semestres en el componente de investigación;
- Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico: Se resalta el aumento en el porcentaje de dedicación a la investigación; se hace referencia a que dado los desarrollos y las fortalezas que se tienen, se debería pensar en un postgrado en la Escuela.
- Escuela de Enfermería: Dado el nivel de formación de los docentes, se sugiere revisar el componente de investigación, puesto que es bajo respecto a períodos anteriores; como las profesoras Gloria Palma (Ciencias Básicas) y Laura Piedrahita participaran en el Programa de Mejoramiento frente al Comité de Ética, deberán tener la misma asignación, para esta actividad. Se recuerda revisar al finalizar el semestre el plan de trabajo de los docentes que se encuentran en período de prueba.
- Escuela de Odontología: Revisar la dedicación del profesor Carlos Alfonso Mejia en el pregrado (1.071 horas). Reclasificar las 110 horas de producción intelectual a investigación del profesor Gustavo Sinisterra.
- Escuela de Salud Pública: se sugiere que la oferta del próximo para la Especialización en Bioética año se presente con punto de equilibrio común, con el resto de los postgrados. Cuando se piense en desarrollos de extensión, para no duplicar acciones, se sugiere trabajar en conjunto con la Coordinación de Extensión de la Facultad. Dada la exigencia de los Registros Calificados, se debe tener en cuenta de no cruzar Extensión con Formación. Para la Dirección de los Grupos de Investigación no se asigna tiempo de acuerdo a la Resolución 022, se hace para el desarrollo de los proyectos. Dado que la solicitud del profesor Carlos Andrés Fandiño (licencia no remunerada por un año) no es factible, se debe presentar su asignación académica.

Se informa que la profesora Amparo Bermúdez no continuará en la Dirección de los Postgrados a partir del próximo año; se ha consultado acerca de quien estaría interesado, sin tener respuesta hasta el momento.

## 7. INFORME DEL DECANO

- 7.1 En la reunión del Consejo Académico del 2 de diciembre pasado, ante la consulta del Rector acerca del proceso de modificación de la resolución 022, el Decano de la Facultad de Humanidades, en su calidad de Coordinador de la Comisión encargada del tema, se refirió a que la simulación que se pidió a todas la Facultades, no se ha podido realiza para la Facultad de Salud. El Director de la OPDI, comentó que la Escuela de Salud Pública si lo hizo, al igual que la Escuela de Rehabilitación Humana.

El Decano agrega que es evidente que no hay acuerdo en la Facultad de Salud, dado que la interpretación que se hace desde cada Escuela es diferente, lo que evidencia que no existe una

política frente al tema y por lo tanto dificulta el ejercicio que la OPDI pide. Considera que es un tema que es urgente de retomar, para inicios del próximo semestre.

- 7.2 Se está enviando comunicación al Rector, solicitando la devolución de \$870 millones correspondiente a la adición presupuestal por fondo común que la Facultad de Salud solicitó en el año 2009, para el pago de profesores contratistas y que la División Financiera de la Universidad el Valle le descontó en el segundo semestre de 2010 a la Facultad de Salud. El origen de este descuento es una resolución del Consejo Superior del 2008, por la cual se delegan unos procedimientos de ordenación del gasto y contratación.

El Rector instruyó a la División Financiera para revisar las asignaciones académicas de los docentes nombrados, verificando si estos completan dicha asignación con aspectos de extensión y asumiendo que cada actividad de extensión genera ingresos a la Facultad que los realiza y que como para hacerlas deja de hacer docencia, esos recursos se le deben al Fondo Común. Dicho ejercicio arrojó que la Facultad debía para el 2009, alrededor de 1.300 millones de pesos, ante lo cual el Rector dijo inicialmente que no se cobraría dicha suma, sino que cobrarían la adición presupuestal que se solicitó para terminar el 2009. En reunión en el mes de julio, el Jefe de la División Financiera mencionó que posiblemente no lo cobrarían a la Facultad y recomendó ser más estrictos con las asignaciones académicas; sin embargo hace aproximadamente un mes descontaron de las cuentas de la Facultad los 870 millones de pesos. Por lo anterior se está elaborando comunicación solicitando la devolución de ese dinero, pues si bien la resolución del 2008 descentralizó el presupuesto, dicho presupuesto para docentes de pregrado contratistas lo asignan ellos; recordando además que en el 2009, se solicitaron 3.600 millones y asignaron 2.400 millones, razón por la cual se solicitó la adición presupuestal.

El Decano se refiere a la importancia del trabajo de costos realizado en la Escuela de Enfermería y que se está haciendo para los postgrados de la Escuela de Medicina, y sugiere igualmente se haga para la Escuela de Odontología; ello permitirá saber a cuánto equivalen los postgrados, pues si bien se ha dicho que no son autosostenibles, no se ha dicho en que dimensión. Lo anterior permitiría presentar una propuesta de excepción a la norma para la Facultad de Salud.

La Vicedecana Académica comenta que es pertinente definir las categorías de extensión que no son reembolsables a la Universidad, dado que ha quedado a libre interpretación de la División Financiera, y no se tiene en cuenta que algunas actividades de extensión son inherentes al quehacer universitario y no necesariamente generan recursos.

El Director de la Escuela de Odontología menciona que en el 2009 se realizó un ejercicio y se llegó a la conclusión de que los postgrados no son autofinanciables; agrega que el desgaste periódico con estos temas evidencia que la administración no está al servicio de la academia; desviando del norte de la excelencia, la proyección docencia-servicio, la innovación tecnológica y las nuevas alternativas pedagógicas.

## **8. DOCENTES AD-HONOREM**

Se aplaza para la reunión del 14 de diciembre de 2010.

## **9. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA**

- 9.1 El SACES cierra el 12 de diciembre próximo, para lo cual ya está lista la documentación del Programa de Otorrinolaringología y Neurología y el Programa de Neurocirugía; falta completar la documentación de Psiquiatría y Oftalmología; la documentación del Programa de Odontología fue remitida el viernes 3 de diciembre a la DACA.
- 9.2 Recibió solicitud del Coordinador de los Programas de Auxiliares de la Escuela de Odontología, para convalidación de certificados de Auxiliares en Higiene Oral a Auxiliares en Salud Oral. Al respecto el 26 de noviembre se le solicitó que debía conformar un Comité para que estudie los casos, sin que hasta la fecha se haya tenido respuesta.
- 9.3 Presenta para aval del Consejo, solicitud de la Escuela de Medicina, de ampliación de dos a tres

cupos para la Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación; la cual presenta la documentación exigida para el proceso. El Consejo avala el trámite y se remitirá a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica.

- 9.4 Comenta que la Dirección de los Postgrados Clínicos envió comunicación, en la cual solicita la modificación de los criterios para la selección de los aspirantes a los Programas de Postgrados en Ciencias Clínicas, quedando así: Examen de conocimientos 60%, ECAES 35% y Examen de inglés 5%.

El Decano comenta que el nuevo ECAES para Medicina y para algunas profesiones de salud, está aceptado que siga teniendo un componente específico, en tanto que para las otras profesiones es totalmente genérico. Agrega que el ICFES ha contratado a varias Asociaciones académicas de Salud (Ascofame, Acofaen, entre otras) para que hagan el componente genérico de salud, lo que quiere decir que el futuro Saber Pro para medicina, tendrá un componente genérico de Salud y uno específico de Medicina, y seguramente así será para las demás profesiones de la salud. Comenta que Ascofame está interesado en realizar una reunión en la Facultad de Salud, posiblemente en enero, para empezar a trabajar el componente genérico construido desde Salud. Por lo anterior sigue siendo válido el seguir teniendo el ECAES, como criterio de selección para los postgrados en Ciencias Clínicas

El Consejo avala la solicitud de la Dirección de los Postgrados en Ciencias Clínicas, la cual se remitirá a la Vicerrectoría Académica.

#### **10. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES**

Se presentó en el Comité de Investigaciones del pasado 3 de diciembre, el Grupo de Investigación “Tecnología de Asistencia”, Dirigido por la profesora Sandra Naranjo, de la Escuela de Rehabilitación Humana.

Objetivo: Investigar, educar, brindar asesoría y consultoría para la evaluación, diseño, realización, adaptación y entrenamiento en tecnología de asistencia para la accesibilidad e inclusión social de personas en situación de discapacidad (diversidad funcional). Integrantes: Sandra Naranjo, Patricia Murillo, Linda Johanna Silva, Juan Calos Morales, Franco Barahona, Patricia Olano, Florencia Velasco, Gloria Quiroga, Liliam Tascón, Pedro Nel Varón, Natalia Ramírez, Jorge Hernán Bravo.

El Grupo fue acogido por los miembros del Comité de Investigaciones y se aprobó continuar el trámite ante la Vicerrectoría de Investigaciones.

#### **11. INFORME DE LA COORDINADORA DE EXTENSIÓN**

- 11.1 Presenta para aprobación en el trámite de firma del Rector los siguientes documentos:

- Acta de avance del Convenio Interadministrativo UES-Valle No. 410-016-002.005.2010; entre la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Departamento UES y la Universidad del Valle (Escuela de Ciencias Básicas), el cual tiene por objeto realizar el estudio de la frecuencia de la Leptospirosis en el Departamento del Valle del Cauca.
- Convenio para la Prestación de Servicios de Salud, entre ARP-SURA y la Universidad del Valle (Escuela de Rehabilitación Humana); en el cual La Universidad del Valle se obliga para con ARP-SURA a prestar todos los servicios médicos de salud de acuerdo a su nivel de resolución que sean requeridos por los afiliados de esta última y sin ningún tipo de limitación, en los casos de accidente de trabajo o enfermedad profesional, de acuerdo con el procedimiento que para el efecto se señala en la cláusula segunda de dicho convenio. El modelo de atención que deberá seguirse por la Institución se encuentra establecido en el instructivo anexo al contrato y hace parte integral del mismo.

El Consejo avala los documentos y se da trámite a la Oficina Jurídica para la firma del Rector.

- 11.2 Informa que el pasado viernes 3 de diciembre, se citó a los representantes de extensión de cada Escuela conformándose así el Comité de Extensión de la Facultad (el cual tiene la misma heterogeneidad de la red de extensión de la Universidad). Asistieron secretarías, profesores y

directivos de las Escuelas. En este primer comité se trabajaron tres puntos: Presentación de la Propuesta de Extensión (sobre la cual se recibieron sugerencias); Indicadores SUE, frente a lo cual se ha avanzado en la digitación de la información relacionada con contratos, eventos, educación continua. Sin embargo el 6 de diciembre la Dirección de Extensión y Educación Continua solicitó incluir a los estudiantes que han estado en práctica durante el año 2010. Se esta trabajando en ellos; y el último punto fue sobre el Mapa de Riesgos de Extensión de la Universidad del Valle que fue entregado a cada uno, para que lo analicen y lo revisen en su respectiva unidad académica y de esta manera proceder a trabajar el de Facultad. Todo este material fue entregado a cada representante de las Escuelas.

## **12. INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

12.1 Comenta que algunos Grupos Estudiantiles de la Facultad han venido trabajando en una campaña llamada “Dale un Abrazo al HUV”, que busca sensibilizar a las personas acerca de la situación de dicha entidad y estimular la participación del estudiantado en el tema. Agrega que de la mano de los diferentes Grupos de la Facultad, y de organizaciones se ha programado una marcha para el día viernes 10 de diciembre, frente a la cual se ha tenido buena respuesta del estudiantado. Por lo tanto solicita que haya Flexibilidad Académica durante la jornada mencionada para facilitar la participación de los estudiantes en dicha actividad.

El Consejo de la Facultad después de debatir ampliamente la solicitud y teniendo en cuenta que se está finalizando el período académico y el impacto que se tiene al reprogramar actividades; de igual manera resaltando la preocupación de los estudiantes por la situación del HUV, acuerda autorizar Flexibilidad Académica de 7:00 a.m a 2:00 p.m, jornada durante la cual no se podrán realizar exámenes, ni ningún tipo de pruebas conducentes a notas; esta flexibilidad no aplicará para estudiantes que estén en prácticas o que implique la atención de pacientes y se dictarán las clases programadas.

12.2 Hace referencia a los casos estudiantiles presentados el día de hoy y solicita que se garantice el debido proceso de acuerdo a lo estipulado en el artículo 111º del Acuerdo 009 del CS.

## **13. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

- Oficio del Dr. Humberto Carvajal, dirigido al profesor Julio César Montoya, por medio del cual le solicita entregar el informe final de su comisión de estudios. El plazo de la entrega se venció el pasado 15 de noviembre de 2010.
- Oficio del Dr. Julio César Montoya, dirigido al Dr. Humberto Carvajal, por medio del cual responde su solicitud para la entrega del informe final de su comisión de estudios.
- Oficio del Dr. Sigifredo Muñoz, por medio del cual solicita al Consejo de Facultad, presentar ante la Vicerrectoría Académica modificación de los criterios de selección para los aspirantes a los Programas de Postgrados en Ciencias Clínicas.
- Resolución No. 127 del Consejo Académico “Por la cual se fija el plazo para el registro de calificaciones de Asignaturas del Trabajo de Grado o equivalentes, para el período Febrero-Junio de 2011 en la Sede de Cali”.

## **14. INFORMES COMISIÓN ACADÉMICA**

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisiones Académicas:

- María Helena Rubio, del 10 al 12 de noviembre de 2010 en la ciudad de Villa de Leyva.
- Anilza Bonelo, el 20 de noviembre de 2010 en la ciudad de Bogotá.
- Lina María García, el 25 de noviembre de 2010.
- Adolfo Contreras Rengifo, del 24 al 27 de noviembre de 2010, en la ciudad de Panamá.
- José Alfredo Serna, del 18 al 19 de noviembre de 2010 en la ciudad de Cartagena.
- Enrique Herrera Castañeda, del 27 al 28 de Septiembre de 2010 en la ciudad de Bogotá.
- Miguel Velásquez Vera, del 23 al 28 de Octubre de 2010 en El Salvador.

**Acta 043 de 2010 – Consejo de la Facultad de Salud – Universidad del Valle**

- Jorge Reiner Escobar, el 23 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Bogotá.
- Julián Herrera, del 16 al 19 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Valdivia (Chile) y el 24 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Bogotá.
- Herney Garzón, del 8 al 9 de Septiembre de 2010 en la ciudad de Panamá y del 11 al 13 de septiembre a Montería, Cartagena y Bucaramanga.
- Jorge Soto, del 24 al 25 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Panamá.
- Luz Ángela Castro, del 25 al 29 de Octubre de 2010 en la ciudad de Medellín.

Siendo la 3:00 p.m. terminó la reunión.

<b>Compromisos</b>		<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Fecha Ejecutada</b>
<b>1.</b>	Enviar comunicación a la profesora María Isabel Gutiérrez, recordándole el compromiso de presentar los informes de comisión académica, dentro de los 30 días siguientes al regreso de dicha comisión.	Decano	18 de enero de 2011.	
<b>2.</b>	Hacer cuadro consolidado de los informes de comisiones de comisiones académicas pendientes por entregar, por cada una de las Escuelas.	Coordinadora Administrativa	14 de diciembre	14 de diciembre

<b>Elaboró:</b> Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)	<b>Preside la Reunión:</b> Héctor Fabio Montes Vásquez. – Decano	<b>Aprobada</b>	<b>Fecha:</b> 14 de diciembre de 2010
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>		